

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**  
**SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV**  
**No. 51 DE 2018**

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “Suministro de materiales para área de Electrónica”.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – **Materiales y suministros**, se procede a realizar los estudios previos para contratar: **“Suministro de materiales para área de Electrónica”**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín, **debe suministrar los implementos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, procurando hacer la adquisición de lo solicitado cumpliendo las especificaciones técnicas del material solicitado, por ello se requiere la compra de materiales para la modalidad de Electrónica**”, con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

**2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: **“Suministro de materiales para área de Electrónica”.**

Para la realización del objeto descrito anteriormente, la institución educativa, tiene previsto contratar dicho suministro en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

**2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:**

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	<b>POTENCIÓMETROS</b>			
1	500K	20 UDS		
2	100K	20 UDS		
3	50K	20 UDS		
4	10K	20 UDS		
5	250K	20 UDS		
	<b>RESISTENCIAS</b>			
6	330 KILOOHMIOS A 1 WATIO (330K A 1 WATIO)	100 UDS		
7	100 MEGAOHMOS A 1/2 WATIO (100M A 1/2W)	100 UDS		
8	10 MEGAOHMOS A 1/2 WATIO (10M A 1/2W)	100 UDS		
9	1 MEGAOHMIO A 1/2 WATIO (1M A 1/2W)	100 UDS		
10	100 KILOOHMIO A 1/2 WATIO (100K A 1/2W)	100 UDS		
11	180 KILOOHMIO A 1/2 WATIO (180K A 1/2W)	100 UDS		
12	10 KILOOHMIO A 1/2 WATIO (10K A 1/2W)	100 UDS		
13	4,7 KILOOHMIO A 1/2 WATIO (4,7K A 1/2W)	100 UDS		
14	3,9 KILOOHMIO A 1/2 WATIO (3,9K A 1/2W)	100 UDS		
15	220 OHMIO A 1/2WATIO (220 A 1/2W)	500 UDS		
16	330 OHMIOS A 1/2 WATIO (330 A 1/2W)	500 UDS		
17	470 OHMIOS A 1/2 WATIO (470 A 1/2W)	100 UDS		
18	10 OHMIOS A 1/2WATIO (10 A 1/2W)	100 UDS		
19	1 KILOOHMIO A 10 WATIOS (1K A 10W)	30 UDS		
20	10 KILOOHMIO A 10 WATIOS (10K A 10W)	30 UDS		
	<b>CONDENSADORES</b>			
	<b>CERÁMICOS</b>			
21	REFERENCIA 225J	20 UDS		
22	REFERENCIA 103	20 UDS		
23	REFERENCIA 102	20 UDS		

	<b>ELECTRÓLITICOS</b>			
24	1000 MICROFARADIOS A 50 VOLTIOS (1000UF/50V o +)	20 UDS		
25	100 MICROFARADIOS A 50 VOLTIOS (100UF/50V o +)	20 UDS		
26	10 MICROFARADIOS A 50 VOLTIOS (10UF/50V o +)	20 UDS		
27	250 MICROFARADIOS A 50 VOLTIOS (250UF/50V o +)	20 UDS		
28	10 MICROFARADIOS A 160 VOLTIOS (10UF/160V o +)	20 UDS		
29	4,7 MICROFARADIOS A 160 VOLTIOS O MAS (4,7 UF/160V O +)	20 UDS		
30	2,2 MICROFARADIOS A 250 VOLTIOS O MAS (2,2UF/160V O +)	20 UDS		
31	22 MICROFARADIOS A 350 VOLTIOS O MAS ( 22UF/350V)	20 UDS		
32	1 MICROFARADIO A 16 VOLTIOS O MAS (1UF/16 V O +)	20 UDS		
	<b>CONDENSADORES DE POLIESTER</b>			
33	3,3 nF 400V CPLT3N3F400	20 UDS		
34	4,7 nF 400V CPLT4N7F400	20 UDS		
35	22 nF 400V CPLT22NF400	20 UDS		
36	33nF 630V CPLT33NF400	20 UDS		
37	47nF 400V CPLT47NF400	20 UDS		
38	100nF 100V CPLT100NF100	20 UDS		
39	100nF 400V CPLT100NF400	20 UDS		
40	220nF 400V CPLT220NF400	20 UDS		
41	330nF 400V CPLT330NF400	20 UDS		
42	470nF 400V CPLT470NF400	20 UDS		
43	1uF 250V CPLT1UF250	20 UDS		
44	SIRENA PARA PROYECTOS A 9V o 12 VOLTIOS	25 UDS		
45	CIRCUITO INTEGRADO IC 555	200 UDS		
46	TRIAC BT136-600 BT136-600 4A 600V (TO220)	20 UDS		
47	SCR C 106	50 UDS		
48	BOBINA PARA STROBER	20 UDS		
49	BOMBILLO PILOTO NEÓN (60 VOLTIOS U 80 VOLTIOS)	20 UDS		

50	BOMBILLO PARA STROBER TIPO LINEAL	25 UDS		
51	BOMBILLO PARA STROBER TIPO HERRADURA	25 UDS		
52	REGULADOR LM317	20 UDS		
53	REGULADOR LM7812	20 UDS		
54	REGULADOR LM7805	20 UDS		
55	PLAQUETA VIRGEN 20X20 CM	30 UDS		
56	DIODO IN4007	100 UDS		
57	OPTOCOPLADOR MOC 3010	20 UDS		
58	OPTOCOPLADOR MOC 3020	20 UDS		
59	ENCHUFE BIFILAR INDUSTRIAL	20 UDS		
60	SOLDADURA KESTER DELGADA	3 LIBRAS		
61	TRANSISTORES NPN 2N2222 o EQUIVALENTE	200 UDS		
62	TRANSISTORES PNP 2N3906 o EQUIVALENTE	200 UDS		
63	FOTOCELDAS COMUNES PANEL PEQUEÑO 5MM	100 UDS		
64	FOTOCELDAS COMUNES PANEL GRANDE 10 MM	100 UDS		
65	DIODOS 1N 4004 DIODO COMÚN	100 UDS		
66	PULSADOR NA	25 UDS		
67	PULSADOR NC	25 UDS		
68	LEDS INFRARROJO EMISOR	20 UDS		
69	LEDS INFRARROJOS RECEPTOR	20 UDS		
70	LEDS ROJO 5 MM	200 UDS		
71	LEDS VERDES 5 MM	200 UDS		
72	LEDS AMARILLOS 5 MM	200 UDS		
73	LEDS AZULES 5 MM	200 UDS		
74	LEDS BLANCOS 5 MM	200 UDS		
75	LEDS ROJOS 10 MM	200 UDS		
76	LEDS VERDES 10 MM	200 UDS		
77	LEDS AMARILLOS 10 MM	200 UDS		
78	LEDS AZULES 10 MM	200 UDS		
79	LEDS BLANCOS 10 MM	200 UDS		
	<b>PUENTE DE DIODOS</b>			
80	6 AMP. 200 VOLTIOS KBU6D	10 UDS		
81	6 AMP. 400 VOLTIOS KBU6G	10 UDS		
82	6 AMP. 800 VOLTIOS KBU10G	10 UDS		
83	1A 220 VOLTIOS KBU1D	40 UDS		
84	2 A 220 VOLTIOS KBU2D	40 UDS		
85	CIRCUITO INTEGRADO LM317T	30 UDS		
86	CIRCUITO INTEGRADO CD 4017	100 UDS		

<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA</b>			
<b>TOTAL PROPUESTA</b>			

**NOTA: Lugar de Ejecución.**

El lugar de ejecución del contrato o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

**Tipo de contrato:** De suministro.

**Plazo:** El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un término de cinco (5) días, contados a partir de la firma del contrato.

**3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2018.

**4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO**

La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No 73 de fecha 11/07/2018** del rubro presupuestal **Materiales y suministros** por valor de **Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/l (\$ 4.400.000) m/l.**

**5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, y cotizaciones de empresas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales y fletes.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 4.649.580	\$ 4.705.320	\$ 3.647.600	\$ 4.334.167

## 6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en pago único una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

## 7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

## 8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.
- “Certificado de Titularidad Bancaria”, expedido por el Banco.



## 9.- GARANTIAS

El contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los bienes suministrados.

Medellín, Julio 12 de 2018



FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO  
Rector

